

ORDENANZA Nº. 3.749.-

Corresp. expte. 4061-39.386/71.-

La Plata, 27 de abril de 1972.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-
VO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A Nº 3.749

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de (\$ 51.187.000) CINCUENTA Y UN -
MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS, el Presu-
puesto General de Erogaciones de la Administración que regirá para
el ejercicio financiero 1972, de acuerdo al detalle que figura en
las planillas obrantes a fojas 102/106 y 112 /143 del expediente
nº 4061-39.386/71, que rubricadas por la Subsecretaría de Asun-
tos Municipales, forman parte integrante de la presente Ordenan-
za.-

Artículo 2º.- Estímanse en la suma de (\$ 51.187,000.-) CINCUENTA Y
UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS, los re-
cursos destinados a la financiación del Presupuesto General de -
Erogaciones de la Administración, de acuerdo al detalle que figu-
ra en las planillas obrantes a fojas 107/111 del expediente nº -
4061-39386 de 1971, que rubricadas por la Subsecretaría de Asun-
tos Municipales forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- Apruébanse los nomencladores de recursos y erogacio-
nes que obran a fojas 144/173 del Expediente nº 4061-
39386 de 1971, que rubricadas por la Subsecretaría de Asuntos Mu-
nicipales, forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

///

ORDENANZA N°. 3.749.-

///

Artículo 4º.- Cúmplase, regístrese, y publíquese en el Boletín -
----- Oficial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia -
de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provin-
cia de Buenos Aires.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO 3.749.-

La Plata, 27 de abril de 1972.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, pu-
blíquese y archívese.-

FDO: Cnel. (R.E.) D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal.-

" Doctor ALFREDO A . BAIBIENE.- Secretario de Gobierno de la -
Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 134 de fecha: 30/4/972
